



Acuerdo Consejo de la UE – Parlamento Europeo sobre el texto, se trata de una Directiva de mínimos

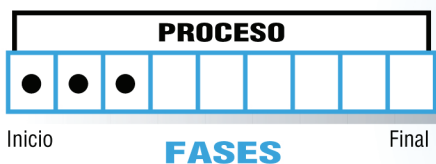
Establece una agenda europea sobre Asistencia Jurídica Gratuita para sospechosos o acusados en **procesos penales**, incluyendo la Orden de Detención Europea.

Ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva

PROPUESTA INICIAL

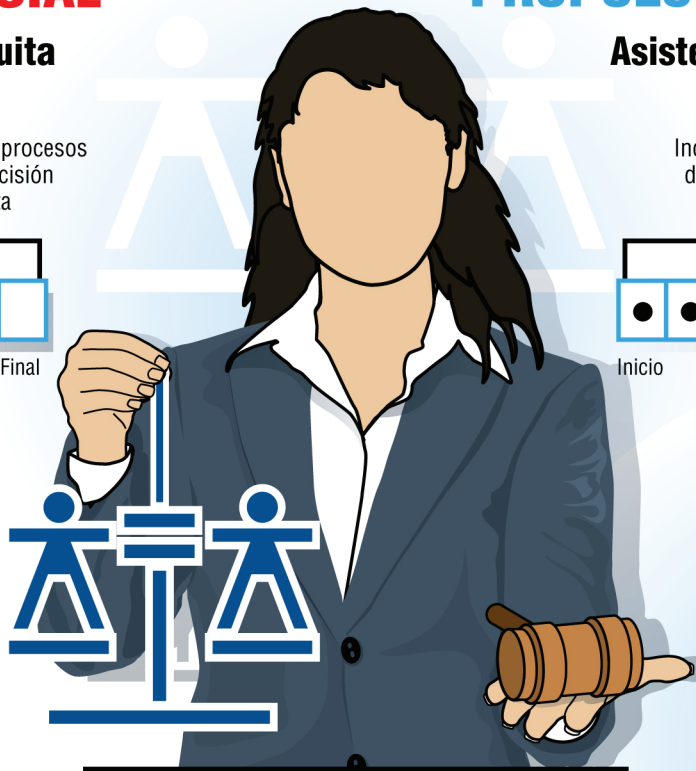
Asistencia jurídica gratuita Provisional

Cubriría únicamente la fase inicial de los procesos penales antes de la adopción de una decisión firme sobre la asistencia jurídica gratuita



Evaluación de los recursos económicos y/o de los fundamentos jurídicos

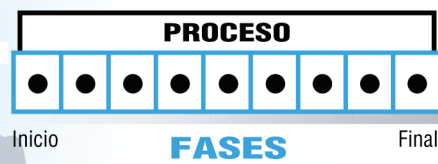
Se incorpora la inclusión opcional de una evaluación para determinar si una persona tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita



PROPUESTA DEFINITIVA

Asistencia jurídica gratuita Ordinaria

Incluye la asistencia en todas las fases del proceso penal, en las condiciones que se establecen en la Directiva



Orden de Detención Europea: la Directiva incluye la doble representación si resulta necesaria para el acceso efectivo a la Justicia.

El texto acordado se someterá a revisión por los juristas-lingüistas antes de su adopción definitiva por el Consejo y el Parlamento a finales de este año 2016. La Directiva incluye un plazo de transposición de 30 meses

Se trata de la finalización definitiva del Programa de Estocolmo (2010 – 2014)

